

Expediente: 9498/18

Carátula: LUNA CRISTIAN SEBASTIAN C/ CORBALAN JOSE BENIGNO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **18/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20291836403 - LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - CORBALAN, JOSE BENIGNO-DEMANDADO 20291836403 - LUNA. CRISTIAN SEBASTIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 9498/18



H106018833166

JUICIO: LUNA CRISTIAN SEBASTIAN c/ CORBALAN JOSE BENIGNO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 9498/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/11/2025 presentado por el letrado Cristian Sebastián Luna:

- 1) Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209530694097, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$16.330 a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos, ya deducidos los aportes del 8% (\$17.750 por honorarios menos \$1.420 de aportes a su cargo) a otra cuenta de Brubank de titularidad del letrado **CRISTIAN SEBASTIÁN LUNA M.P. n**° 6379, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20291836403, CBU: 1430001713002343540012, Cta. n° 1300234354001, condición ante el IVA: monotributista.
- 2) Asimismo, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209530694097, perteneciente a los presentes autos, el monto de \$3.195 correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$1.775 por el 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$1.420 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente n° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.
- 3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. JJAJ 9498/18.

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$79.392,86

Monto depositado\$19.525,00

Honorarios (bruto)\$17.750,00

10%\$1.775,00

8%\$1.420,00

Transferencia caja\$3.195,00

Total orden de pago \$16.330,00

Saldo de honorarios a cobrar\$61.642,86

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital: CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.